

Acta N°. 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 1 de 21

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°.29-2022. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número veintinueve dos mil veintidós- de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta
4 y dos minutos del 17 de octubre del dos mil veintidós. En el acto se comprueba el
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **CINCO**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS y TRES SUPLENTEs:** **Gerald Campos Valverde,**
7 **Ministro de Justicia y paz, Jonathan Bonilla Córdoba,** representante de la
8 **Procuraduría General de la República, Gastón Ullet Martínez,** representante de la
9 **Dirección Nacional de Notariado, Andreína Vincenzi Guilá,** representante del
10 **Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Sergio Navas Alvarado,** representante
11 **de los Notarios Públicos en ejercicio, Irina Delgado Saborío,** suplente del
12 **representante de la Procuraduría General de la República, Álvaro Fuentes García,**
13 **suplente de la representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Jaime**
14 **Weisleder Weisleder,** suplente de la representante del Instituto Costarricense de
15 **Derecho Notarial. Con ausencia justificada la señora Adriana Ibarra Vargas,**
16 **representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos y de la señora Ana Grettel**
17 **Coto Orozco,** representante del Colegio de Abogados y Abogadas. Presente los
18 señores **Agustín Melendez García y Jorge Moreira Gómez,** Director y Subdirector
19 **General del Registro Nacional, respectivamente, así como María Gabriela Román**
20 **Fuentes,** personal de apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa. Ingresarán
21 en su momento los funcionarios que van a brindar las exposiciones de los temas
22 correspondientes a la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el
23 nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión.
24 Previa a iniciar la sesión, el señor Presidente Gerald Campos Valverde, procede a
25 comprobar el quorum correspondiente. -----

26 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** El señor Presidente hace lectura del contenido del orden del día. El
28 señor Director General Agustín Melendez García solicita que se retire de la agenda
29 el oficio DAD-PRV-1004-2022 y que sea incluido dentro de los temas del
30 Departamento de Proveeduría el oficio DAD-PRV-1059-2022, de fecha 12 de

1 octubre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, el
2 cual se refiere al contrato por Servicios de Aseo y Limpieza y es de urgencia que
3 sea visto en la presente sesión, así mismo solicita se incluya el oficio DGL-AJU-
4 0836-2022 del 11 de octubre de 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza
5 Araya, Jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y el señor Mariano Sáenz
6 Rodríguez Asesor Jurídico, indica que es un criterio jurídico que se solicitó en la
7 sesión anterior y da respuesta al acuerdo J392-2022, se decide que sea visto
8 después del tema de Dirección General. La señora Irina Delgado Saborío, solicita
9 se incluya un tema en el apartado de Señores Miembros. Sin más comentarios al
10 respecto, se aprueba el orden del día propuesto, el señor Presidente lo somete a
11 votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

12 **ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J393-2022.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el
14 acceso a la sesión de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de
15 manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la agenda,
16 en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así
17 como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO FIRME POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

20 **ARTÍCULO 2.** El señor Presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°28-
21 2022, correspondiente a la sesión ordinaria del 3 de octubre del dos mil veintidós.
22 Sin comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación, se aprueba
23 con seis afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

24 **ACUERDO J394-2022.** 1-) Aprobar incólume el acta N°28-2022, correspondiente a
25 la sesión ordinaria del 3 de octubre del dos mil veintidós. 2-) **ACUERDO FIRME**
26 **POR UNANIMIDAD.** -----

27 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

28 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1002-2022 de fecha 27 de setiembre
29 de 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. Al
30 ser las dieciséis horas con treinta y ocho minutos se hace pasar a la señora Hazel

Acta N°. 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 3 de 21

1 Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, quien manifiesta que solicita
2 autorización para iniciar una licitación abreviada para la “ADQUISICIÓN DE 5
3 LICENCIAS USO DE BASE DE DATOS DE PATENTES”, por un plazo de cuatro
4 años, con un costo estimado de ₡14.499.211,00 anuales (catorce millones
5 cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos once colones), para un estimado total
6 de ₡57.996.844.00 (cincuenta y siete millones novecientos noventa y seis mil
7 ochocientos cuarenta y cuatro colones). Sin más comentarios el respecto, el señor
8 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
10 **ACUERDO J395-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1002-2022 de
11 fecha 27 de setiembre de 2022, suscrito Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento
12 de Proveduría. 2-) Autorizar de conformidad con el artículo 1 de la Ley de
13 Contratación Administrativa, el artículo 97 de su Reglamento, y conforme a lo
14 solicitado y justificado por la Dirección de Propiedad Intelectual, mediante trámite
15 registrado en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con número
16 0062022001500005, dar inicio a una licitación abreviada para la “ADQUISICIÓN DE
17 5 LICENCIAS USO DE BASE DE DATOS DE PATENTES”, por un plazo de cuatro
18 años, con un costo estimado de ₡14.499.211,00 anuales (catorce millones
19 cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos once colones), para un estimado total
20 de ₡57.996.844.00 (cincuenta y siete millones novecientos noventa y seis mil
21 ochocientos cuarenta y cuatro colones). 3-) Nombrar como Órgano Fiscalizador y
22 administrador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar, según lo
23 indicado por el solicitante, a la señora Karen Herrera Solano con cédula de identidad
24 N°0304040749, correo electrónico kherrera@rnp.go.cr. **4-) ACUERDO FIRME**
25 **POR UNANIMIDAD.** -----
26 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1005-2022 de fecha 28 de setiembre
27 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante
28 el cual solicita adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000012-0005900001
29 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES
30 DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE

1 INCENDIOS, a favor de la oferta presentada por la Empresa EQUIPOS E
2 INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA LIMITADA, único oferente
3 legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación del
4 100%, con un precio mensual de ₡3.669.268,20 (tres millones seiscientos sesenta
5 y nueve mil doscientos sesenta y ocho colones con veinte céntimos-IVA incluido),
6 para un total anual de ₡44.031.218,40 (cuarenta y cuatro millones treinta y un mil
7 doscientos dieciocho colones con cuarenta céntimos-IVA incluido) y por un plazo de
8 un año con opción de tres prórrogas. En la licitación se presentaron tres oferentes:
9 1. EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL SOCIEDAD ANONIMA. 2. EQUIPOS E
10 INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA LIMITADA. 3. GLOBALTEC
11 TECHNOLOGIES GMZS SOCIEDAD ANONIMA. La oferta presentada por
12 GLOBALTEC TECHNOLOGIES GMZS SOCIEDAD ANONIMA, no presentó
13 ninguna documentación financiera, por lo cual quedó descalificada. A la fecha de
14 emisión del presente documento la solicitud de información número 521208 no ha
15 sido atendida. La oferta de EDIFICIOS INTELIGENTES EDINTEL SOCIEDAD
16 ANONIMA se encuentra técnicamente descalificada al no cumplir con la experiencia
17 mínima requerida en el cartel, y no todo el personal profesional ofrecido cumple con
18 el perfil solicitado. Se le hicieron prevenciones para que aportaran información, las
19 cuales a la fecha de emisión del presente documento se encuentran sin atender,
20 por lo que la oferta de EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS
21 EQUILSA LIMITADA es la única que se encuentra legalmente elegible. El señor
22 Gerald Campos Valverde consulta porque hubo un único oferente elegible y la
23 señora Proveedora procede a explicar las razones por las que los otros oferentes
24 fueron descalificados e informa que en el oficio se encuentran los números de
25 secuencia de la documentación incluida en SICOP, así mismo el señor Presidente
26 solicita la documentación que fue ingresada en dicho sistema, misma que respalda
27 las secuencias indicadas, para tener certeza y evidencia de lo que se está
28 aprobando, todos los demás Señores Miembros coinciden con lo solicitado. Sin
29 más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
30 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

Acta N°. 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 5 de 21

1 **ACUERDO J396-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1005-2022 de
2 fecha 28 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
3 Proveduría. **2-)** Dejar pendiente la adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-
4 000012-0005900001 denominada MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
5 CORRECTIVO CON PARTES DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y
6 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS a favor de la oferta presentada por la
7 Empresa EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA
8 LIMITADA hasta que se le haga llegar a la Junta Administrativa la documentación
9 que se solicitará. **3-)** Instruir al Departamento de Proveduría para que presente en
10 la próxima sesión de Junta Administrativa la documentación que respalda los
11 números de secuencia que se registraron en el Sistema Integrado de Compras
12 Públicas (SICOP). **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0990-2022 de fecha 23 de setiembre
14 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de
15 Proveduría, mediante el cual solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas en
16 el contrato suscrito con la empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANÓNIMA,
17 originado en la Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, por concepto de
18 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE PROVEEDURÍA (30KVA)
19 Y LA UPS DEL CENTRO DE DATOS DE INFORMÁTICA (120KVA)”; por un plazo
20 de un año contado a partir del 01 de noviembre de 2022; por un monto total mensual
21 de \$2.418.20 (dos mil cuatrocientos dieciocho dólares con veinte centavos-IVA
22 incluido) y un total anual de \$29.018,40 (veintinueve mil dieciocho dólares con
23 cuarenta centavos-IVA incluido). Sin más comentarios al respecto, el señor
24 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO J397-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0990-2022 de
27 fecha 23 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
28 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
29 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado
30 de Compras Públicas con número 1352022000700020, la TERCERA de tres

1 prórrogas en el contrato suscrito con la empresa ELECTROTECNICA SOCIEDAD
2 ANÓNIMA, originado en la Contratación Directa 2019CD-000122-0005900001, por
3 concepto de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA UPS DE
4 PROVEEDURÍA (30KVA, Liebert NX) Y LA UPS DEL CENTRO DE DATOS DE
5 INFORMÁTICA (120KVA, Liebert NX480)”; por un plazo de un año contado a partir
6 del 01 de Noviembre de 2022; por un monto total mensual de \$2.418.20 (dos mil
7 cuatrocientos dieciocho dólares con veinte centavos-IVA incluido) y un total anual
8 de \$29.018,40 (veintinueve mil dieciocho dólares con cuarenta centavos-IVA
9 incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0991-2022 de fecha 23 de setiembre
11 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de
12 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la PRIMERA de tres prórrogas en
13 el contrato suscrito con EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA SOCIEDAD
14 ANÓNIMA, originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000022-0005900001, por
15 concepto de “ALQUILER CONTENEDOR-COMPACTADOR Y TRATAMIENTO Y
16 DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS)”; por un plazo de un
17 año contado a partir del 01 de Noviembre de 2022; por un monto mensual de
18 ₡460.475.00 (cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco colones-IVA
19 incluido), para un total anual de ₡5.525.700.00 (cinco millones quinientos veinticinco
20 mil setecientos colones). Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo
21 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

22 **ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J398-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0991-2022 de
24 fecha 23 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
25 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
26 por el Departamento de Servicios Generales, registrada en el Sistema Integrado de
27 Compras Públicas con número 1352022000700023, la PRIMERA de tres prórrogas
28 en el contrato suscrito con EMPRESAS BERTHIER E B I DE COSTA RICA
29 SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2021LA-000022-
30 0005900001, por concepto de “ALQUILER CONTENEDOR-COMPACTADOR Y

1 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURA (RESIDUOS SÓLIDOS)”; por
2 un plazo de un año contado a partir del 01 de Noviembre de 2022; por un monto
3 mensual de ₡460.475.00 (cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco
4 colones-IVA incluido), para un total anual de ₡5.525.700.00 (cinco millones
5 quinientos veinticinco mil setecientos colones). **3-) ACUERDO FIRME POR**
6 **UNANIMIDAD.** -----

7 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0992-2022 de fecha 23 de setiembre
8 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de
9 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la SEGUNDA de las dos prórrogas
10 previstas en el contrato suscrito con la Empresa ADDAX SOFTWARE
11 DEVELOPMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de MANTENIMIENTO DEL
12 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), originado en
13 la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0005900001; por un periodo de un año
14 contado a partir del 01 de noviembre de 2022; por un máximo de 4500 horas
15 anuales, a razón de ₡20.509,50 (veinte mil quinientos nueve colones con cincuenta
16 céntimos) la hora, para un máximo anual de ₡92.292.750,00 (noventa y dos
17 millones doscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta colones), ambos
18 precios con IVA incluido. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo
19 somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
20 **ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J399-2022.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0992-2022 de
22 fecha 23 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
23 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
24 por la Dirección del Registro Inmobiliario, registrada en el Sistema Integrado de
25 Compras Públicas con número 1352022001300005 y el presupuesto aprobado para
26 tales efectos, la SEGUNDA de las dos prórrogas previstas en el contrato suscrito
27 con la Empresa ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, por
28 concepto de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL
29 REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), originado en la Licitación Abreviada 2020LA-
30 000005-0005900001; por un periodo de un año contado a partir del 01 de noviembre

1 de 2022; por un máximo de 4500 horas anuales, a razón de ₡20.509,50 (veinte mil
2 quinientos nueve colones con cincuenta céntimos) la hora, para un máximo anual
3 de ₡92.292.750,00 (noventa y dos millones doscientos noventa y dos mil
4 setecientos cincuenta colones), ambos precios con IVA incluido. **3-) ACUERDO
5 FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1003-2022 de fecha 27 de setiembre
7 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del Departamento de
8 Proveeduría, mediante el cual solicita se autorice la SEGUNDA de tres prórrogas
9 en el contrato suscrito con la Empresa DATASOFT NETSOLUTIONS SOCIEDAD
10 ANÓNIMA, por concepto de SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS, originado en
11 la Licitación Abreviada 2020LA-000021-0005900001; por un plazo de un año
12 contado a partir del 10 de diciembre de 2022, por un monto máximo anual de
13 \$50.713,35 (cincuenta mil setecientos trece dólares con treinta y cinco centavos-
14 IVA incluido). Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a
15 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

16 **ACUERDO J400-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1003-2022 de
17 fecha 27 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruíz Morales, Jefe del
18 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
19 por la Dirección de Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras
20 Públicas con número 1352022001200015, la SEGUNDA de tres prórrogas en el
21 contrato suscrito con la Empresa DATASOFT NETSOLUTIONS SOCIEDAD
22 ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE RESPALDO DE DATOS, originado en
23 la Licitación Abreviada 2020LA-000021-0005900001; por un plazo de un año
24 contado a partir del 10 de diciembre de 2022, por un monto máximo anual de
25 \$50.713,35 (cincuenta mil setecientos trece dólares con treinta y cinco centavos-
26 IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: Número del producto: 1.
27 Descripción del producto: Almacenamiento en Microsoft Azure Backup en
28 modalidad de Almacenamiento Localmente Redundante (LRS). Precio mensual
29 unitario IVA incluido: \$27.15 (Precio 1 TB). Cantidad máxima por mes: 32 Terabytes.
30 Subtotal máximo mensual-IVA incluido: \$868.75. Monto máximo anual-IVA incluido:

Acta N°. 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 9 de 21

1 \$10.424.97. Número del producto: 2. Descripción del producto: Instancia Protegida
2 por Microsoft Azure Backup, de entre 50 GB a 500 GB de tamaño máximo. Precio
3 mensual unitario IVA incluido: (Precio por 1 Instancia) \$35.60. Cantidad máxima por
4 mes: 10 servidores. Subtotal máximo mensual-IVA incluido: \$355.95. Monto máximo
5 anual-IVA incluido: \$4.271.40. Número del producto: 3. Descripción del producto:
6 Microsoft Azure Key Vault para resguardo de llave de cifrado de cada instancia
7 protegida. Precio mensual unitario IVA incluido: (Precio por 1 Instancia) \$0.02.
8 Cantidad máxima por mes: 10 servidores. Subtotal máximo mensual-IVA incluido:
9 \$0.22. Monto máximo anual-IVA incluido: \$2.68. Número del producto: 4.
10 Descripción del producto: Enlace de Internet simétrico de 200 Mbps. Precio mensual
11 unitario IVA incluido: \$2.935.09. Cantidad máxima por mes: 1. Subtotal máximo
12 mensual-IVA incluido: \$2.935.09. Monto máximo anual-IVA incluido: \$35.221.04.
13 Número del producto: 5. Descripción del producto: Horas de Servicio y Soporte
14 Especializado, según demanda. Precio mensual unitario IVA incluido: Por hora
15 \$15.87. Cantidad máxima anual: 50 horas. Subtotal máximo mensual-IVA incluido:
16 Sujeto a horas consumidas. Monto máximo anual-IVA incluido: \$793.26. Para un
17 Monto Máximo Anual de \$50.713.35. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -**
18 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1001-2022 de fecha 27 de setiembre
19 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
20 el cual solicita autorización para proceder con el traslado de bienes en desuso de la
21 Junta Administrativa del Registro Nacional, a favor del Ministerio de Justicia y Paz,
22 los cuales son: Una estación de trabajo con patrimonio 18204, un Arturito 3 gavetas
23 con patrimonio 41927. Una impresora monocromática A4, marca Lexmark, modelo
24 MS610 DN, serie S45147GHH3T3, patrimonio 51488. Sin más comentarios al
25 respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**
26 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
27 **ACUERDO J401-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1001-2022 de
28 fecha 27 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de
29 Proveeduría. **2-)** Autorizar con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento para
30 el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante

1 Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
2 2018, y de conformidad con la documentación aportada por el Ministerio de Justicia
3 y Paz, la Dirección Administrativa y el Departamento de Servicios Generales del
4 Registro Nacional, así como el Subproceso de Administración de Bienes del
5 Departamento de Proveduría del Registro Nacional el traslado al Ministerio de
6 Justicia y Paz, de los bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro
7 Nacional que se detallan en el oficio citado y en el formulario adjunto al oficio,
8 denominado “Formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta
9 Administrativa del Registro Nacional”. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

10 **ARTÍCULO 10:** Se conoce el oficio DAD-PRV-1059-2022, de fecha 12 de octubre
11 de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría. La señora
12 Provedora expresa que se solicita autorización para que la Dirección General con
13 sustento en el Artículo 2 bis, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, y
14 Artículo 146 de su Reglamento, proceda a gestionar ante la Contraloría General de
15 la República, la autorización para realizar una contratación directa con la Empresa
16 VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., para la prestación de servicios
17 de aseo y limpieza en las instalaciones del Registro Nacional Sede Central y oficinas
18 regionales, por un plazo de 12 meses contados a partir del 20 de noviembre de
19 2022; bajo las mismas condiciones del contrato actual con dicha empresa originado
20 en la Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001. Por el mismo precio del
21 contrato actual, el cual es por un monto mensual de ¢41,199,857.02 (cuarenta y un
22 millones ciento noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete colones con
23 02/100). También realiza la solicitud de autorización para que el Departamento de
24 Proveduría una vez validado el criterio que emita la Contraloría General de la
25 República, proceda con los trámites para la formalización del contrato respectivo,
26 en los términos autorizados por dicha entidad. Continúan exponiendo la señora
27 Provedora que lo anterior se debe a que la Licitación en mención se declaró
28 infructuosa después de un proceso de apelaciones ante la Contraloría General de
29 la República y que la Administración ya hizo uso de las figuras contractuales
30 normadas en los artículos 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación

Acta N°. 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 11 de 21

1 Administrativa, por lo que no existen normas jurídicas que permitan extenderlo por
2 un plazo adicional ya que el contrato concluirá de forma definitiva el próximo 19 de
3 noviembre. También informa que actualmente la Administración se encuentra
4 promoviendo la Licitación Pública 2022LN-000004-0005900001 pero debido a
5 recursos de objeción al cartel la apertura inicial se prorrogó para el 27 de octubre
6 del presente año, y se prevé que se logrará formalizar en aproximadamente 12
7 meses. La empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. es la que
8 presta actualmente estos servicios, por lo cual cuenta con el recurso humano y toda
9 la logística para atender los requerimientos de la Administración, razón por la cual
10 hacen la presente solicitud. La señora Irina Delgado Saborío manifiesta su
11 preocupación al igual que todos los Miembros de Junta Administrativa respecto a
12 que la Contraloría General de la República detecte errores que no se están viendo
13 en la Administración del Registro Nacional, y que es un tema que se hablado en
14 otras sesiones. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a
15 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
16 **ACUERDO J402-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-1059-2022, de
17 fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe del
18 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 2 bis,
19 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, el Artículo 146 y 147 de su
20 Reglamento, y el oficio DAD-SGN-0554-2022, suscrito por el señor Oscar Jiménez
21 Sánchez, Jefe a.i. del Departamento de Servicios Generales y Órgano Fiscalizador
22 del contrato de Servicios de Aseo y Limpieza, a la Dirección General para que
23 proceda a gestionar ante la Contraloría General de la República, la autorización
24 para realizar una contratación directa con la Empresa VMA SERVICIOS
25 INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A., para la prestación de servicios de aseo y limpieza
26 en las instalaciones del Registro Nacional Sede Central y oficinas regionales, por
27 un plazo de 12 meses contados a partir del 20 de noviembre de 2022; bajo las
28 mismas condiciones del contrato actual con dicha empresa originado en la Licitación
29 Pública 2017LN-000001-0005900001, y por el mismo precio del contrato actual, el
30 cual es por un monto mensual de ¢41,199,857.02 (cuarenta y un millones ciento

1 noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete colones con 02/100). 3-)
2 Autorizar al Departamento de Proveeduría para que una vez validado el criterio que
3 emita la Contraloría General de la República, proceda con los trámites para la
4 formalización del contrato respectivo, en los términos autorizados por dicha
5 Entidad. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 Al no existir más comentarios ni preguntas, al ser las dieciséis horas con cincuenta
7 minutos se despide a la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. -----

8 **ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL.** -----

9 **ARTÍCULO 11.** Se conoce el correo sin número de oficio enviado por el señor Jorge
10 Moreira Gómez, Subdirector General por medio del cual solicita la eliminación del
11 acuerdo J626-2019 en cuanto al el servicio de auto consulta, el cual se brinda de
12 manera general y gratuita a los usuarios y profesionales que requieran consultar, la
13 información de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y de Personas Jurídicas
14 contenida en las bases de datos del Registro Nacional. Al iniciar la exposición del
15 tema el señor Director General aclara que la solicitud no es de eliminación, sino de
16 revisión del acuerdo en referencia al inciso 1, y continúa manifestando que se
17 procedió a revisar el oficio DSE-435-2022, de fecha 14 de octubre 2022, suscrito
18 por la señora Kattia Salazar Villalobos, Directora de la Dirección de Servicios, mismo
19 que hará llegar al día siguiente a la Secretaría de Junta Administrativa, en este oficio
20 se les brinda un estudio estadístico de la poca demanda de la ventanilla de auto
21 consulta, el uso de la misma ha venido disminuyendo en los últimos dos años según
22 muestran los datos y el equipo de arrendamiento para que los usuarios realicen las
23 consultas, tiene un costo para la Administración de \$21,84 mensual y anual de
24 \$262.08, razón por la cual hace la presente solicitud. Adiciona que las consultas
25 que los usuarios presenten serán atendidas, como actualmente se tramitan las de
26 los usuarios que no hacen uso de la auto consulta, mediante el personal certificador,
27 profesional, con conocimiento y experiencia para atender las consultas y en las
28 mismas ventanas donde se emitan las certificaciones que los usuarios requieren.
29 Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
30 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J403-2022.** 1-) Tener por conocido el correo sin número de oficio
2 enviado por el señor Jorge Moreira Gómez, Subdirector General, y el oficio DSE-
3 435-2022, de fecha 14 de octubre 2022, suscrito por la señora Kattia Salazar
4 Villalobos, Directora de la Dirección de Servicios. 2-) Aprobar con sustento en el
5 estudio estadístico realizado por la Dirección de Servicios, en el cual se refleja la
6 poca demanda que existe, la eliminación del equipo de auto consulta ubicado en la
7 Plataforma de Servicios, el cual se había autorizado en el inciso 1 del acuerdo firme
8 J626-2019, de fecha 19 de diciembre de 2019. **3-) ACUERDO FIRME POR**
9 **UNANIMIDAD.** -----
10 **ARTÍCULO 12:** Se conoce el oficio DGL-AJU-0836-2022, de fecha 11 de octubre
11 de 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a.i del Departamento
12 Asesoría Jurídica, y el señor Mariano Sáenz Rodríguez Asesor Jurídico. Al ser las
13 dieciséis horas con cincuenta minutos se hace pasar a la señora Gabriela Carranza
14 Araya, Jefe a.i del Departamento Asesoría Jurídica mediante el cual en
15 cumplimiento con el J392-2022, brindan informe que analiza si la resolución DGL-
16 0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de marzo del 2022, suscrita por la entonces
17 Directora General del Registro Nacional, Fabiola Varela Mata, fue emitida conforme
18 a Derecho, de igual forma si la reserva del puesto que autorizó la entonces Directora
19 General debe ser exclusivamente ubicada en el Régimen de Informática o puede
20 cumplirse con el 5% que la Ley N° 8862 del 16 de setiembre de 2010, y su
21 reglamento, Decreto Ejecutivo N° 36462 del 02 de febrero de 2011, haciendo la
22 reserva en otra dependencia de la Institución. La señora Gabriela Carranza Araya
23 brinda una amplia explicación referente a los antecedentes, la normativa aplicable
24 y a las consideraciones jurídicas, y finaliza con las siguientes conclusiones: 1. La
25 Ley de Inclusión y Protección de las Personas con Discapacidad en el Sector
26 Público (Ley N° 8862), y su reglamento denominado: "Reglamento a la Ley de
27 Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector
28 Público, Ley N° 8862" reservan un porcentaje no menor del 5% de las plazas
29 vacantes totales en la Administración Pública, para ser cubiertas por las Personas
30 con Discapacidad, siempre que existan ofertas de empleo y se superen las pruebas

1 selectivas y de idoneidad que corresponda. 2. Según el artículo 23 de la Ley N°
2 5695 reformado por el artículo 173 del Código notarial Ley N° 7764 de abril 1998, la
3 Junta Administrativa es el responsable de la creación de un régimen de salarios
4 propio del personal de Informática, ostentando al efecto las competencias
5 relacionadas a la contratación y selección de su personal, fijación de salarios y
6 establecimiento del procedimiento de selección. 3. Que los numerales 4, 6 y 8 del
7 “Reglamento de organización y funcionamiento de los colaboradores del Régimen
8 de la Actividad Informática del Registro Nacional” aprobado por Junta Administrativa
9 del Registro Nacional por Acuerdo J495-2016 tomado en Sesión Ordinaria N°39-
10 2016, estipulan en síntesis que este Órgano es el facultado para disponer todo lo
11 referente a cualquier modificación, selección o regulación de tipo administrativo, en
12 relación a los puestos del Régimen Salarial para la Actividad de Informática. 4. Con
13 respecto a la Dirección de Informática y su personal, las atribuciones que se
14 determinó fueran ejercidas por la Dirección General en la normativa descrita (ordinal
15 3 del Reglamento supra citado) son las propias de esta dependencia como superior
16 jerárquico de las direcciones que integran el Registro Nacional, en línea con las
17 descritas en el canon 6 de la Ley de Creación del Registro Nacional y 102 de Ley
18 General de la Administración Pública, dentro de los cuales se abstraen y no forman
19 parte las ya relacionadas en los puntos 2 y 3 anteriores. 5. En la resolución DGL-
20 0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de marzo del 2022, suscrita por la entonces
21 Directora General del Registro Nacional la señora Fabiola Varela Mata, se reservó
22 el puesto N° 600094 de clase Profesional de Gestión de Informática, para ser
23 ocupado por una persona en condición de discapacidad, sin embargo, dicha
24 resolución no contempló lo dispuesto en el “Reglamento de organización y
25 funcionamiento de los colaboradores del Régimen de la Actividad Informática del
26 Registro Nacional”, razón por la cual, en apariencia y previa verificación del debido
27 proceso, podría presentar un vicio de nulidad convalidable en la competencia
28 (artículo 129, 187 en relación con el 59 inciso 1, 60 inciso 1y 70 de la Ley General
29 de la Administración Pública). 6. Que la reserva de los puestos instruida en la Ley
30 de Inclusión y Protección de las Personas con Discapacidad en el Sector Público

Acta N°. 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 15 de 21

1 (Ley N° 8862) es con relación a la totalidad de puestos de la Institución, por lo que
2 puede ser cumplida en cualquier dependencia de ésta. Se le agradece a la señora
3 Gabriela Carranza Araya su exposición y al ser las diecisiete horas con quince
4 minutos, se retira de la Sala, mientras que el Órgano Colegiado delibera, la señora
5 Andreína Vincenzi Guilá expresa que con el presente informe se deben tomar varias
6 decisiones y que se le debe dar una respuesta a la Dirección de Informática, el
7 señor Agustín Meléndez García hace referencia a la valoración de la anterior
8 Directora General en la resolución DGL-0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de
9 marzo del 2022, y a la convalidación de la misma, así como al Régimen Especial de
10 Informática, si se debe sacar la plaza a concurso o no, al igual que otros miembros
11 del Órgano Colegiado. El señor Gerald Campos Valverde indica que puede existir
12 un asunto de legalidad y que se le debería dar traslado. Todos los presentes
13 acuerdan no convalidar la resolución DGL-0311-2022, en base al criterio legal recién
14 brindado mediante el oficio DGL-AJU-0836-2022 y después de discutido se decide
15 darle traslado a la Dirección General. Sin más comentarios al respecto, el señor
16 Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
18 **ACUERDO J404-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0836-2022, de
19 fecha 11 de octubre del 2022, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe
20 a.i. de la Dirección Jurídica y el señor Mariano Sáenz Rodríguez Asesor Jurídico,
21 mediante el cual se remite el criterio legal solicitado en el acuerdo J392-2022,
22 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.28-2022,
23 celebrada de manera ordinaria, el 3 de octubre de 2022. **2-)** No Autorizar el
24 concurso externo para el puesto 600094 con reserva para personas con
25 capacidades disminuidas, hasta tanto la Dirección General resuelva lo referente a
26 la resolución DGL-0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de marzo del 2022 suscrita
27 por la entonces Directora General del Registro Nacional, Fabiola Varela Mata,
28 relacionada con el nombramiento, por los posibles vicios que pueda tener, lo anterior
29 a la luz del criterio legal antes referido. **3-)** No convalidar la resolución DGL-0311-
30 2022 de las 12:00 horas del 31 de marzo del 2022 suscrita por la entonces Directora

1 General del Registro Nacional, Fabiola Varela Mata. **4-)** Trasladar a la Dirección
2 General el criterio legal y la resolución DGL-0311-2022 de las 12:00 horas del 31 de
3 marzo del 2022, para lo que en derecho corresponda. **5-) ACUERDO FIRME POR**

4 **UNANIMIDAD.** -----

5 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

6 **ARTÍCULO 13:** Se conoce correo enviado por la señora María de los Ángeles Arias
7 Chacón sin número de oficio, sin fecha y recibido en el Despacho del señor Ministro
8 de Justicia y Paz, referente a denuncia en contra de Exjerarca del Registro
9 Inmobiliario, señor Jorge Alvarado Valverde, un Asesor Jurídico Lic. Roger Cordero
10 y Jueces del Tribunal Registral: Sr. Oscar Rodríguez, Leonardo Villavicencio,
11 Priscilla Soto y Guadalupe Ortiz. Todos los presentes indican que la señora Arias
12 Chacón es recurrente en cuanto a denuncias, y se acuerda dar traslado a la
13 Dirección General. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete
14 a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

15 **ACUERDO J405-2022.** **1-)** Tener por recibido el documento presentado al
16 despacho del señor Ministro de Justicia correspondiente a una denuncia rubricada
17 por la señora María de los Ángeles Arias Chacón. **2-)** Trasladar la denuncia a la
18 Dirección General para que dentro del plazo de veintidós días rinda un informe a
19 esta Junta Administrativa sobre el estado de la cuestión y lo que en derecho
20 corresponda. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

21 Debido a que el tema de la Secretaría de Junta Administrativa también es una
22 denuncia, se decide verla en este apartado y es leída por el señor Presidente. -----

23 **ARTÍCULO 14:** Se conoce la denuncia recibida de forma confidencial al correo de
24 Secretaría de Junta Administrativa, proveniente de la dirección electrónica
25 denunciasRNcr@proton.me, el martes 4 de octubre de 2022. La señora Irina
26 Delgado Saborío consulta sobre la reunión que se menciona en dicha denuncia, el
27 señor Director General informa que fue una reunión en la que se vieron temas
28 presupuestarios y los proyectos que actualmente están detenidos referentes al
29 Mapa Catastral, para saber si había algo nuevo que presentar a la Junta

1 Administrativa, pero se concluyó que no hay nada nuevo por el momento. No se
2 toma ningún acuerdo al respecto. -----

3 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

4 **ARTÍCULO 15:** Se conoce el recordatorio de aprobación del borrador del oficio
5 dirigido al Ministerio de Hacienda, preparado por la señora Andreína Vincenzi Guilá
6 y el señor Gastón Ullet Martínez, el cual se encontraba pendiente de la sesión
7 anterior. La señora Andreína Vincenzi Guilá pregunta que les pareció dicho oficio,
8 ya que han tenido tiempo suficiente para leerlo, y todos manifiestan estar de acuerdo
9 con lo que expresado en el oficio. La señora Irina Delgado Saborío exterioriza su
10 agradecimiento a la señora Andreína Vincenzi Guilá y al señor Gastón Ullet
11 Martínez, por la elaboración de dicho oficio. El señor Presidente indica que le
12 parece que el oficio debe enviarse con el acuerdo y solicita se le adicione la nota al
13 final "Se le ruega responder en el plazo legal". Al final se decide enviar el documento
14 como un oficio y adicionarle la nota indicada. Sin más comentarios al respecto, el
15 señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**

16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J406-2022.** 1-) Tener por recibido el borrador del oficio dirigido al
18 Ministerio de Hacienda relacionado con el tema presupuestario, elaborado por la
19 señora Andreína Vincenzi Guilá y el señor Gastón Ullet Martínez. 2-) Se aprueba el
20 oficio en todos sus extremos. 3-) Instruir a la Secretaría de la Junta Administrativa
21 para que comunique mediante el presente acuerdo, el oficio aquí aprobado, al
22 Ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaén, con la solicitud de "se ruega
23 responder en el plazo legal". 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 **ARTÍCULO 16:** Se conoce el oficio 0475-2022-CIT, de fecha 05 de octubre de 2022,
25 suscrito por el Topógrafo Andrés Meza Calvo, Coordinador General del Colegio de
26 Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, mediante el cual se da a conocer el acuerdo
27 tomado por la Junta Directiva del CIT en su sesión N°. 26-2022-TE y que
28 textualmente indica: Acuerdo N°. 342-2022: Aprobar que se comisione a la Ing.
29 Adriana Ibarra Vargas, representante titular del Colegio de Ingenieros Topógrafos
30 ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que plantee ante la citada

1 Junta, con copia al CIT, una solicitud formal por escrito para que se instruya,
2 mediante un acuerdo, al Registro Inmobiliario a rendir un informe sobre la afectación
3 que se están dando en el sistema SIRI, con el fin de buscar una solución de forma
4 urgente. Haciendo énfasis a la señora representante, sobre la urgencia que
5 representa la citada gestión, de manera que esta pueda ser analizada y aprobada,
6 en la sesión de la Junta Administrativa del Registro Nacional, del próximo lunes 10
7 de octubre. Después de analizar dicho oficio y deliberar se decide hacer el traslado
8 a la Dirección General del Registro Nacional, para que brinde respuesta a los
9 gestionante. Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a
10 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
11 **ACUERDO J407-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio 0475-2022-CIT, de fecha 05
12 de octubre de 2022, suscrito por el Topógrafo Andrés Meza Calvo, Coordinador
13 General del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica. **2-)** Se traslada el
14 oficio citado en el punto anterior a la Dirección General para que brinde una
15 respuesta a los gestionante respecto a las fallas en el Sistema de Información del
16 Registro Inmobiliario (SIRI). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
17 **ARTÍCULO 17:** La señora Irina Delgado Saborío informa acerca de un carro placa
18 893451, mismo que hizo un giro indebido en Multiplaza del Este y casi ocasiona un
19 incidente. Los Señores Miembros están de acuerdo en que es una práctica que no
20 se debe ejecutar, pero que no es algo en lo puedan tomar decisión ya que el
21 funcionario o funcionaria se encontraba fuera de la Institución. El señor Director
22 General sugiere hacer una mención por Eventos de la Institución. No se toma
23 ningún acuerdo al respecto. -----

24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA. -----**
25 No hay asuntos para tratar. -----

26 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----**
27 **ARTÍCULO 17:** Se conoce el oficio JAD-AIN-174-2022 de fecha 29 de setiembre
28 de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante el
29 cual comunica el nombramiento temporal por sustitución en el cargo de Auditor
30 Interno del Registro Nacional, el día 3 de octubre de 2022. Sin más comentarios al

1 respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA**
2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
3 **ACUERDO J408-2022. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-174-2022 de fecha
4 29 de setiembre de 2022, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
5 Interno, y por recibida la comunicación del nombramiento temporal por sustitución
6 en el cargo de Auditor Interno del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**
7 **UNANIMIDAD.** -----
8 **ARTÍCULO 18:** Se conoce en acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-
9 2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de
10 manera ordinaria el 14 de octubre de 2021 y el acuerdo J253-2022 tomado por la
11 Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.19-2022, las siguientes
12 consultas, todas enviadas por la señora Ivett Rodríguez Sánchez, del Departamento
13 de Asesoría Jurídica: **a.** Correo sin número de oficio con fecha 29 de setiembre
14 del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 22.766,
15 denominado: "LEY QUE FACULTA AL INVU DE UN MECANISMO EXPEDITO
16 PARA LA TITULACIÓN, SEGREGACIÓN, INSCRIPCIÓN, CATASTRO Y
17 NORMALIZACIÓN DE SUS TERRENOS". **b.** Correo sin número de oficio con fecha
18 29 de setiembre del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N°
19 23.330, denominado: MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°. 9635
20 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE
21 2018. **c.** Correo sin número de oficio con fecha 29 de setiembre del 2022, mediante
22 el cual presenta el expediente del proyecto N° 23.189, denominado: "LEY DE
23 CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE GOLFITO DENOMINADO
24 COMTE BURICA". **d.** Correo sin número de oficio con fecha 29 de setiembre del
25 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 23.109, denominado:
26 "CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO". **e.** Correo sin número de oficio con fecha
27 29 de setiembre del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N°
28 23.300, denominado: LEY DE CONVOCATORIA A PLEBISCITO PARA
29 DETERMINAR LA PERTENENCIA CANTONAL Y PROVINCIAL DEL DISTRITO
30 SARAPIQUÍ, DISTRITO 14 DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA. **f.** Correo

1 sin número de oficio con fecha 4 de octubre del 2022, mediante el cual presenta el
2 expediente del proyecto N° 22.661, denominado: MANEJO EFICIENTE DE LA
3 LIQUIDEZ DEL ESTADO. g. Correo sin número de oficio con fecha 4 de octubre
4 del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 23.055,
5 denominado: “CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA
6 PROVINCIA DE PUNTARENAS”. h. Correo sin número de oficio con fecha 4 de
7 octubre del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 23.200,
8 denominado: LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS
9 RESIDENCIALES RECREATIVAS. i. Correo sin número de oficio con fecha 4 de
10 octubre del 2022, mediante el cual presenta el expediente del proyecto N° 21.244,
11 denominado: “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
12 ELECTRICIDAD PARA INVESTIGAR, EXPLORAR, EXPLOTAR Y APROVECHAR
13 LOS RECURSOS GEOTÉRMICOS UBICADOS EN ÁREAS SILVESTRES
14 PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE”. -----

15 Sin más comentarios al respecto, el señor Presidente lo somete a votación y obtiene
16 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J409-2022. 1-)** Tener por conocidos en acatamiento a lo dispuesto en
18 el acuerdo firme J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-
19 2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021 y el acuerdo J253-
20 2022 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.19-
21 2022, los siguientes correos, sin número de oficio, todos suscritos por la señora Ivett
22 Rodríguez Sánchez, del Departamento de Asesoría Jurídica, mediante los cuales
23 presenta las siguientes consultas: a. Con fecha 29 de setiembre del 2022,
24 expediente del proyecto N° 22.766, denominado: “LEY QUE FACULTA AL INVU DE
25 UN MECANISMO EXPEDITO PARA LA TITULACIÓN, SEGREGACIÓN,
26 INSCRIPCIÓN, CATASTRO Y NORMALIZACIÓN DE SUS TERRENOS”. b. con
27 fecha 29 de setiembre del 2022, expediente del proyecto N° 23.330, denominado:
28 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°. 9635 “FORTALECIMIENTO DE
29 LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018. c. Con fecha 29
30 de setiembre del 2022, expediente del proyecto N° 23.189, denominado: “LEY DE

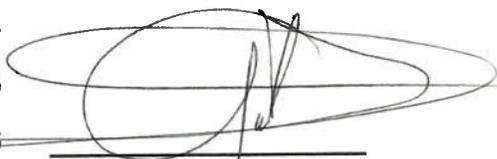
Acta N° 29-2022 (ordinaria)

17 de octubre de 2022

Pág. 21 de 21

1 CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE GOLFITO DENOMINADO
2 COMTE BURICA". d. Con fecha 29 de setiembre del 2022, expediente del proyecto
3 N° 23.109, denominado: "CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO". e. Con fecha 29
4 de setiembre del 2022, expediente del proyecto N° 23.300, denominado: LEY DE
5 CONVOCATORIA A PLEBISCITO PARA DETERMINAR LA PERTENENCIA
6 CANTONAL Y PROVINCIAL DEL DISTRITO SARAPIQUÍ, DISTRITO 14 DEL
7 CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA. f. Con fecha 4 de octubre del 2022,
8 expediente del proyecto N° 22.661, denominado: MANEJO EFICIENTE DE LA
9 LIQUIDEZ DEL ESTADO. g. Con fecha 4 de octubre del 2022, expediente del
10 proyecto N° 23.055, denominado: "CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA,
11 CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". h. Correo sin número de
12 oficio con fecha 4 de octubre del 2022, mediante el cual presenta el expediente del
13 proyecto N° 23.200, denominado: LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS
14 TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS. i. Con fecha 4 de octubre del
15 2022, expediente del proyecto N° 21.244, denominado: "AUTORIZACIÓN AL
16 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA INVESTIGAR,
17 EXPLORAR, EXPLOTAR Y APROVECHAR LOS RECURSOS GEOTÉRMICOS
18 UBICADOS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE
19 GUANACASTE". 2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----
20 Sin más asuntos que tratar al ser diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se
21 cierra la presente sesión. -----

22
23
24
25
26
27
28
29
30



Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE



Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO